



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 002-2025-PTC

Lima, 10 de enero de 2025

VISTAS

La Resolución Administrativa 019-2023-PTC, de fecha 3 de febrero de 2023; la Resolución Administrativa 069-2024-PTC, de fecha 9 de abril de 2024, modificada por las Resoluciones Administrativas 070-2024-PTC y 072-2024-PTC, de fechas 10 y 16 de abril de 2024, respectivamente; la comunicación electrónica de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la fecha 09 de enero de 2025, que contiene el Informe S/N de fecha 10 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO

Que, con la Resolución Administrativa 019-2023-PTC, de fecha 3 de febrero de 2023, se autoriza la contratación de la señora María Esther Castillo León, ganadora del proceso de selección de personal CAP 2022-013, para cubrir por suplencia la plaza de Asesor Jurisdiccional I del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, correspondiente al CAP-P 0149, PAP 127, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, aprobado mediante el Decreto Supremo 003-97-TR;

Que, mediante la Resolución Administrativa 164-2023-PTC, de fecha 20 de setiembre de 2023, se convoca a proceso de selección de personal CAP 2023-032, para cubrir, vía concurso público de méritos, entre otras, la plaza de Asesor Jurisdiccional II del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, correspondiente al CAP-P 0148, PAP 146, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, y resulta ganador el señor Hernesto Vásquez Pérez, quien con fecha 20 de diciembre de 2023 suscribe el contrato de trabajo a plazo indeterminado correspondiente para prestar servicios en dicho cargo a partir del 21 de diciembre de 2023;

Que, al asumir el señor Hernesto Vásquez Pérez el cargo correspondiente al CAP-P 0148, PAP 146, queda vacante la plaza de CAP-P 0149, PAP 127 de la que era titular, ocupada temporalmente por la señora María Esther Castillo León, por lo que, corresponde dar por culminada la contratación temporal por suplencia de la abogada María Esther Castillo;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 13 de enero de 2025, la relación laboral bajo la modalidad de naturaleza accidental por suplencia de la señora abogada María Esther Castillo León, en el cargo de Asesor Jurisdiccional I del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, correspondiente al CAP-P 0149, PAP 127, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar la presente resolución a la señora abogada María Esther Castillo León, a la Secretaría General, a la Dirección General de



Tribunal Constitucional

Administración, al jefe del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, a la Secretaría Relatoría, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Jurídica, Presupuesto, Tecnologías de la Información, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional